

ante la autoridad Judicial respectiva, el cobro de los adeudos que
por valor de \$445.⁰⁰ se reclaman á varias personas de este mismo lu-
gar por los impuestos de este territorio, así como también por
las contribuciones de $\frac{3}{4}$ % sobre rentas y por el impuesto á pa-
dres de familia que tienen hijos en las Escuelas Oficiales; sirvien-
dose Vd. dar cuenta del resultado á esta Jca. = "Lo mismo á Vd.
para su conocimiento" expresando que por la Financiera de este
cabo se forme la lista de todos los abalados que en ella se he-
le la lista de los intereses pendientes de cobro, y sirva para dar
lugar puntualmente de cobro y la pase á la autoridad judicial
para su cuenta con el fin de pagar los mismos de acuerdo á la
para en ejecución, dándole aviso con el resultado para
que se presente al Estado con el fin de que se le pague
así en haber y al Sup. Gob. del Estado
casación inserta = Libertad y Constitución, Guá Gea. Abril
1.^o de 1902 = C. Ferrocarril Municipal Villa - Puerto

N.^o 64. Con esta misma fecha, están autorizados los Ad-
ministradores de la "Serna" y "Teléfono de ferrocarril" de en of.^o n.^o
102 fecha de ayer que me es grato contestar a lo digo
á Vd. para su conocimiento; apreciándole Vd. mi aprecio
y Consideración = Libertad y Constitución Guá Gea. Abril 4 de 1902

N.^o 65. Refiriéndome á la circular n.^o 1 de la H. Corporación que
Vd. dignamente provido, expedida con fecha 1.^o de Mayo p.p.^o
en cuya circular se invita á los particulares á efecto de cono-
cer á las familias que en ese punto sufrieron las conse-
cuencias del incendio ocurrido en esta Villa el día 27 del
mes de febrero anterior, le manifiesto á Vd. que en este
territorio, fue posible reunir la suma de \$25.00 segun-
la lista que adjunto á esta Comunicación. En tal virtud se
plico á Vd. se sirva decirme en contestación, en qué caso de
Monte Rey, le citó en dinero á su disposición, por no ha-
ber conducta segura para ese punto. = He de agradecer á
Vd. se sirva dar cuenta con esta nota á la H. Corporación
que dignamente provido, como resultado de la circular que
por su digno conducto se me remitió. Libertad y Constitución
Guá Gea. Abril 4 de 1902

N.^o 66. Con esta misma fecha me dice el C. Ferrocarril Municipal
de esta Villa, lo que á la letra copio = "Habiendo presentado